

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATÁ CUNDINAMARCA

FECHA : 5 de Septiembre de 2022 ESTADO CIVIL N° 091

Nº Radica	PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE / DEMANDADO	FECHA AUTO	CDNO
2022-00048	SUCESION	Juan Martin Avendaño Alvarado	Juan Pablo Avendaño Lopez	2-sep-22	1
2022-00050	VERBAL	Aliria Marina Pinzon Acosta	Margoth Quitian Martinez	2-sep-22	1
2022-00014	PERTENENCIA	Biviana Bautista Diaz	Hdros Ind de Macedonio Tecan	2-sep-22	1
2018-00024	DESL Y AMOJO	Jesus Mesias Pulido Hernandez	Hdros Ind de Maria Desideria Ca	2-sep-22	1
De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P se NOTIFICAN las partes de los procesos proferidos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en la secretaria de este juzgado, por el término legal de un día, siendo las ocho de la mañana de hoy, 5 de septiembre de dos mil veintidós. Se desfija a las cinco de la tarde. El Secretario  ONALDO JOSE FREITE OROZCO					